

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.414/17

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

BANDO

D. JUAN PABLO MARTÍN MARTÍN, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila), hago saber:

Que el próximo día 25 de septiembre de 2017 finaliza el mandato del JUEZ DE PAZ TITULAR de SOTILLO DE LA ADRADA.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía el nombramiento de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sotillodelaadrada.sedelectronica.es>].

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sotillo de la Adrada, a 26 de mayo de 2017.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.